

Asamblea General

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
26a. sesión
celebrada el martes
30 de octubre de 1990
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 26a. SESION

Presidente: Sr. PAPADATOS (Grecia)

RECIBIDO
JAN 30 1991
UNION SUABICA

SUMARIO

TEMA 83 DEL PROGRAMA: LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 87 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION ECONOMICA DE ANGOLA (continuación)

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

h) ASISTENCIA AL PUEBLO PALESTINO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro de un plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2 750, 2 United Nations Plaza e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/45/SR.26
5 de noviembre de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 83 DEL PROGRAMA: LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO (continuación)
(A/45/380, A/45/531, A/45/584, A/45/656; A/C.2/45/L.5)

Declaración del Secretario General

1. El Sr. PEREZ DE CUELLAR (Secretario General de las Naciones Unidas) dice que la continua crisis del endeudamiento externo de los países en desarrollo refleja una distorsión profundamente arraigada de las relaciones económicas y financieras internacionales. En los últimos ocho años la deuda externa de esos países ha aumentado de magnitud y se ha convertido en un impedimento importante del crecimiento y el desarrollo de la mayoría de los países en desarrollo y de la revitalización de la economía mundial. Pese a continuos esfuerzos por hallar una solución, el total de la deuda de los países en desarrollo ha aumentado en forma constante, de 740.000 millones de dólares en 1982 a 1.100.000 millones en 1989, con lo que ha aumentado la carga del pago de la deuda de los países deudores hasta un punto en que muchos de ellos, incluso tras reiteradas reprogramaciones de la deuda, ya no están en condiciones de cumplir las obligaciones con sus acreedores. Sus efectos son tan graves y tan difundidos que no cabe esperar que los criterios normales ayuden a darle solución. Las condiciones económicas de muchos de los países del tercer mundo, y en particular de algunas regiones, requieren un enfoque dinámico, con una base suficientemente amplia y que produzca resultados tangibles. Las Naciones Unidas han destacado este problema desde sus etapas iniciales. Desde 1987 la Asamblea General ha aprobado varias resoluciones sobre el tema en las que se identificaron los elementos principales de una solución del problema. Aunque se han hecho algunos progresos, queda aún mucho por hacer.

2. El alcance y la extensión del problema se agravan todavía más con la crisis actual del Golfo Pérsico, la que, junto con las especulaciones e incertidumbres acerca del futuro, ha hecho que el precio del petróleo aumente a niveles que resultan intolerables para la mayoría de los países en desarrollo importadores de petróleo, cuyas economías no les permiten contar con la capacidad necesaria para hacer frente a la carga adicional que impone el mayor costo de las importaciones de petróleo.

3. Si se mantienen las tendencias actuales es improbable que en gran parte de América Latina se registre algún aumento del producto interno bruto en el decenio de 1990. En 1991 podrían mejorar ligeramente las perspectivas para algunos de los países exportadores de petróleo, pero en general es claro que la mayoría de los países no podrán hacer frente a la presión doble de la carga del servicio de la deuda y del mayor costo de las importaciones de petróleo.

4. La situación del Africa subsahariana y de gran parte de los países menos desarrollados es incluso peor. La mayoría de esos países todavía no ha logrado aumentar en medida significativa su crecimiento. También en este caso unos pocos países africanos exportadores de petróleo se beneficiarán y tal vez den señales de mejora en 1991, pero las perspectivas económicas del resto son sombrías.

/...

(Sr. Pérez de Cuéllar,
Secretario General)

5. También en Asia, donde hasta ahora ha cabido cierto grado de satisfacción por cuanto algunos de los países de mayor tamaño han dado muestras de pautas de crecimiento constante, la reducción de las corrientes financieras externas, combinada ahora con el aumento enorme del costo de la importación de petróleo, ha ensombrecido sus perspectivas a corto plazo. Más aún, el problema de la deuda de algunos países, en particular en el Asia meridional, puede agravarse en los próximos años.
6. El alza del precio del petróleo sólo sirve para exponer la vulnerabilidad de esas economías y de las causas subyacentes de la distorsión de las relaciones económicas y financieras internacionales. La mayoría de los indicadores económicos sugieren que tal vez se registre una reducción general del ritmo de crecimiento de la economía mundial. Hay también indicaciones de una continua y fuerte tendencia negativa de la transferencia neta de recursos relacionada con la contratación de préstamos a mediano y largo plazo por los países en desarrollo. En esas circunstancias resulta más urgente que nunca la necesidad de llegar a un consenso en cuanto a una estrategia frente a la deuda, cuyos elementos centrales sean la reducción sustancial del volumen de la deuda y la del servicio de la deuda y abarquen un mayor número de créditos y acreedores.
7. Pese a extensos esfuerzos internacionales y nacionales por hacer frente al problema de la deuda de los países en desarrollo, hay pocos indicios de que haya aumentado su capacidad para servir la deuda y financiar las importaciones. Las economías de los países muy endeudados, de hecho han seguido debilitándose. En el plano nacional esos esfuerzos se han centrado en programas de ajuste y en el aumento del nivel de la inversión tanto pública como privada; esos esfuerzos han provocado lamentablemente, magros resultados. En el plano internacional, la reprogramación de la deuda y las promesas de asistencia oficial para el desarrollo han sido totalmente insuficientes dada la magnitud del problema. Se agrava todavía más la situación con niveles excepcionalmente elevados de tipos de interés en gran número de los principales países industrializados.
8. La crisis de la deuda ha recibido mucha más atención en los últimos años y, en particular, desde 1989, con el acuerdo de Toronto y el Plan Brady. Más recientemente se han adoptado algunas iniciativas nuevas para aumentar el grado de consenso internacional respecto de una estrategia más efectiva frente a la deuda. En este contexto cabe mencionar especialmente la propuesta del Gobierno del Reino Unido en la reunión de septiembre de los ministros de hacienda del Commonwealth y las iniciativas adoptadas por Francia y los Países Bajos en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Además, algunos países industrializados han acelerado también sus programas para prestar asistencia a países del Africa subsahariana y de América Latina.
9. Para estimular mayor consideración acerca de la evolución de una estrategia ante la deuda y formar un consenso internacional sobre los criterios de política que han de ser sus componentes, el Secretario General designó el año pasado al Sr. Bettino Craxi, ex Primer Ministro de Italia, su Representante Personal en cuestiones de la deuda. En los últimos diez meses el Sr. Craxi ha dedicado mucho tiempo y energía a reunirse con dirigentes gubernamentales de países acreedores y

/...

(Sr. Pérez de Cuéllar,
Secretario General)

deudores, jefes de instituciones financieras y bancos para estudiar los medios y cursos de acción más apropiados para reducir rápida y efectivamente la carga de la deuda sobre los países en desarrollo. El martes pasado el Sr. Craxi presentó su informe (A/45/380), que está ahora sometido a la consideración de la Comisión.

10. El Secretario General está sumamente agradecido al Sr. Craxi por la imaginación y el dinamismo que combinó en la preparación del informe. No hay soluciones definitivas ni una metodología probada en el tiempo para resolver la crisis de la deuda. Pero el Sr. Craxi ha planteado en su informe muchas ideas y recomendaciones que podrían dar ímpetu a los esfuerzos en marcha y complementarios. Está seguro de que ese informe estimulará la reflexión sobre esta cuestión crítica no sólo en la Asamblea General, sino también por todas las partes interesadas, ya sean gobiernos o instituciones financieras internacionales y privadas.

11. Como lo pidió la Asamblea el año pasado en su resolución 44/205, la Comisión tiene también ante sí el informe del Secretario General sobre la evolución reciente de la estrategia internacional relativa a la deuda (A/45/656). En un momento en que los contornos de un nuevo consenso mundial sobre las cuestiones económicas y sociales se definen con acuerdos tan importantes como la Declaración sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo, aprobada en el decimotercero período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y la Cuarta Estrategia Internacional para el Desarrollo, no se debe permitir que la crisis persistente creada por la magnitud de la deuda externa retarde el proceso ni siga frustrando los esfuerzos para el desarrollo de los países más endeudados.

12. Los tres elementos centrales de la búsqueda de una solución son muy conocidos y ampliamente aceptados, es decir, un compromiso claro de fortalecer la política interna, la importancia fundamental del papel de apoyo del medio externo y la acción concertada de gobiernos, acreedores privados e instituciones multilaterales. Esos principios deben reflejarse en una estrategia general relativa a la deuda que persiga la reducción efectiva del volumen total y del servicio de la deuda y a restablecer la capacidad de los países deudores para hacer frente a sus obligaciones derivadas de la deuda.

13. El Secretario General asigna gran importancia a la labor que la Comisión realiza acerca de este tema, la que puede contribuir en medida importante a la búsqueda de una solución significativa y duradera del problema de la deuda, y desea darle seguridades de que seguirá prestando atención personal en forma estrecha a este importante asunto y que la Secretaría seguirá prestando apoyo sustantivo con investigaciones, análisis e ideas y criterios nuevos para facilitar la labor de la Comisión.

Debate general

14. El Sr. YENEL (Turquía) dice que la deuda externa está relacionada no sólo con los tipos de interés, el comercio y las corrientes financieras, sino también con la pobreza, el deterioro de los servicios sociales y la inestabilidad política. El informe del Sr. Craxi sobre la crisis de la deuda externa y el desarrollo (A/45/380) pone de relieve las cuestiones principales, ofrece orientaciones para la reducción de la deuda y propone soluciones al respecto.

(Sr. Yenel, Turquía)

15. Turquía considera que la reducción de la deuda debe complementarse con un acceso adecuado a los mercados, inversiones adicionales, nuevos recursos y tipos de interés razonables. Los países industrializados y las organizaciones financieras conocen la situación de la deuda y han propuesto importantes iniciativas, pero los países en desarrollo deben insistir en que su situación es muy grave y que están aplicando políticas económicas nacionales realistas y orientadas al crecimiento. La manera en que se enfrenta el problema de la deuda externa es crucial para la búsqueda de una solución, dado que la cuestión no es sólo financiera y hay que tratarla en forma integrada con todos sus aspectos económicos. Se ha visto que el actual sistema económico y monetario internacional funciona bien en casos de emergencia, pero su objetivo debería ser prever esas situaciones a fin de obviar problemas económicos, sociales y políticos.

16. También es necesario convencer a los bancos privados de que compartan la carga de la deuda y proporcionen nuevos recursos, y es indispensable que los países industrializados apliquen políticas económicas que fomenten las exportaciones de los países en desarrollo. Cabe esperar que se encuentre la manera de interesar a las organizaciones que representan a los bancos comerciales para que participen en las deliberaciones de la Comisión, para que conozcan directamente la crítica situación actual y los efectos de la disminución de la transferencia de recursos.

17. Mientras hagan falta nuevos recursos para el desarrollo y el crecimiento, existirá la deuda. Esos recursos deben apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo, que no están pidiendo la eliminación total de la deuda, sino que sea más controlable, para que les sea posible aplicar políticas de desarrollo realistas y sostenibles.

18. La Sra. KHAN-CUMMINGS (Trinidad y Tabago) dice que el nombramiento del Sr. Craxi como Representante Personal del Secretario General en cuestiones de la deuda demuestra la voluntad de considerar la crisis de la deuda como una importante preocupación de las Naciones Unidas. Los contactos de alto nivel del Sr. Craxi facilitarán la elaboración de una estrategia más eficaz para abordar el problema de la deuda.

19. La deuda externa sigue siendo un problema importante en las relaciones económicas internacionales. So gravedad para los países en desarrollo, incluidos muchos pequeños países de ingresos medianos, como Trinidad y Tabago, muestra la urgencia de aplicar nuevos enfoques a nivel internacional para apoyar las iniciativas que adoptan a nivel nacional. La esperanza de que el problema de la deuda sería transitorio y que los países deudores saldrían de él incrementando sus exportaciones se basaba en la esperanza de que un crecimiento rápido en los países industriales permitiría a los países en desarrollo aumentar sus ingresos de exportación. Sin embargo, aunque los países desarrollados han disfrutado de un largo período de crecimiento, el más dilatado desde la segunda guerra mundial, los países en desarrollo en conjunto han registrado tasas de crecimiento negativas. Los altos tipos de interés, la disminución de los ingresos derivados de la exportación de productos básicos, el servicio de la deuda y las medidas proteccionistas en el Norte han exacerbado el problema de la deuda y siguen obstaculizando el crecimiento de muchos países en desarrollo.

/...

(Sra. Khan-Cummings,
Trinidad y Tabago)

20. Los países deudores siguen registrando una salida neta de recursos, sus bienes de producción son anticuados y sus obligaciones por concepto del servicio de la deuda son tan elevadas que no les permiten mejorar su capacidad crediticia. Después de cinco años de estricta austeridad, la situación de la deuda ha empeorado, sobre todo considerando la relación entre la deuda y las exportaciones y entre la deuda y el servicio de la deuda. De hecho, ha habido pocos casos de ajustes orientados al crecimiento.

21. Algunos países desarrollados acreedores, como Francia, el Reino Unido el Canadá, los Países Bajos y los países nórdicos, han tomado una serie de iniciativas para cancelar parte de la deuda oficial de los países de bajos ingresos más endeudados. Esa medida, que debe formar parte de la estrategia de reducción de la deuda, debe hacerse extensiva a un mayor número de países deudores. A ese respecto, el Canadá, con su iniciativa de condonar la deuda oficial de los países del Caribe pertenecientes al Commonwealth, ha reconocido que los pequeños países con ingresos medianos también padecen la carga del servicio de la deuda.

22. También son alentadores el importante alivio de la deuda oficial bilateral concedido a los países de bajos ingresos gravemente endeudados, la aplicación de las condiciones de Toronto a la deuda oficial bilateral de algunos países desde 1988 y las propuestas formuladas por el Reino Unido en la reciente reunión de los Ministros de Finanzas del Commonwealth.

23. Los planes Baker y Brady y la iniciativa japonesa han tratado de abordar el problema de los países de ingresos medianos. Esos esfuerzos han impedido el colapso del sistema financiero internacional y la confrontación entre deudores y acreedores, pero no han abordado de manera amplia el aspecto más sistemático de la crisis de la deuda externa. Aunque la corriente de recursos sigue siendo modesta y las corrientes financieras generadas no han bastado para invertir el signo de las transferencias netas de recursos, se considera que esas medidas son provisionales y que se precisa un enfoque más radical del problema de la deuda y nuevos recursos financieros para poder resolver la crisis y promover un crecimiento sostenido. Esas medidas han de ser apoyadas por un nuevo enfoque de los criterios para la concesión y evaluación de los créditos que aplican las instituciones multilaterales y los bancos comerciales acreedores.

24. Dado el carácter rotatorio de sus recursos, el Fondo Monetario Internacional no puede sostener una corriente continua de recursos hacia los receptores de esos préstamos, pero la gravedad de la crisis exige enfoques más innovadores. El Fondo y el Banco Mundial deben contar con mayores recursos y nuevos mandatos para promover el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo.

25. Es urgente reducir la transferencia de ingresos reales de los países de América Latina y el Caribe, Africa y el Asia occidental hacia los países del mundo desarrollado y aumentar las corrientes de recursos del Norte hacia el Sur, que siguen disminuyendo. También tiene particular importancia aumentar las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo a fin de revitalizar el crecimiento.

(Sra. Khan-Cummings,
Trinidad y Tabago)

26. Dado que el problema de la deuda es parte integrante del desarrollo, se deben reformar las políticas para lograr el máximo nivel de crecimiento sostenible. Los países industrializados deben prestar especial atención a la coordinación de sus políticas, con miras a promover una mayor estabilidad de los tipos de cambio y el ajuste de los desequilibrios comerciales. También es preciso promover el ahorro en los países industrializados deficitarios para reducir la presión sobre los tipos de interés.

27. El actual período de sesiones debe sentar las bases de una respuesta colectiva de la comunidad internacional ante el deterioro económico que ha sumido a los países del Sur en una crisis de desarrollo.

28. El Sr. KRYZHANIVSKIY (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que la atención que presta la comunidad internacional al problema de la deuda es legítima, por cuanto constituye uno de los principales obstáculos para el desarrollo socioeconómico estable de muchos países. El mejoramiento del clima político internacional que se ha producido en el curso del año transcurrido facilitará la solución de ese problema y hará que se tome conciencia de que su carácter mundial exige un esfuerzo conjunto.

29. Un paso importante en esa dirección es el informe preparado por el Sr. Craxi a petición del Secretario General (A/45/380), que contiene recomendaciones que se dirigen a todas las partes interesadas, a saber, gobiernos de países acreedores y países deudores, bancos privados, e instituciones financieras multilaterales. Esas recomendaciones, aunque su aplicación pueda entrañar sacrificios, merecen un examen detenido, pues, como afirma el Secretario General en el prólogo del documento, "el futuro de los países en desarrollo y las perspectivas de un crecimiento renovado y de expansión de la economía mundial no pueden continuar a merced de una crisis agotadora ... impulsada por el problema de la deuda".

30. La interdependencia cada vez mayor de los países exige la eliminación de las diferencias de nivel de vida entre los países pobres y los países ricos. La eliminación de esas diferencias no es sólo una cuestión moral, sino una cuestión de lógica económica, puesto que supone el fortalecimiento de las relaciones internacionales sobre la base del respeto y las ventajas mutuas.

31. Otro aspecto importante del informe del Sr. Craxi es que establece un vínculo claro entre la deuda y el medio ambiente. Es necesario reactivar la cooperación internacional para evitar salir del círculo vicioso formado por el aumento de la deuda y el deterioro del medio ambiente. Hay que apoyar la idea de liberar recursos para la financiación de proyectos de protección del medio ambiente.

32. Resulta también alentador que el informe prevea la necesidad de ayudar a los países de Europa oriental en su transición hacia una economía de mercado, de conformidad con las disposiciones de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y la Declaración aprobada en el decimotavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La reestructuración radical de la economía de esos países para que puedan incorporarse al sistema económico mundial facilitaría la cooperación internacional con miras a solucionar el problema de la deuda.

/...

(Sr. Kryzhanivskiy, RSS de Ucrania)

33. En lo que respecta a Ucrania, el Gobierno está efectuando enormes cambios económicos sobre la base de una ley sobre la independencia económica que incluye la protección de todas las formas de propiedad y la creación de condiciones adecuadas para la emisión de acciones, obligaciones y otros valores. Se espera también contar con la participación de capital extranjero. Para aplicar esa ley, Ucrania prevé una participación más activa en las relaciones económicas internacionales y en las actividades de las instituciones financieras multilaterales.

34. Por último, para superar la crisis de la deuda es necesario coordinar las actividades del Banco Mundial, el FMI, el Club de París, los bancos estatales y los bancos privados, a fin de llegar a un enfoque constructivo que redunde en beneficio de todos. También habría que tener en cuenta la propuesta de crear una comisión consultiva sobre la deuda y el desarrollo, que tenga en cuenta los intereses de todas las partes interesadas.

TEMA 87 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION ECONOMICA DE ANGOLA (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/45/L.14 titulado "Asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola"

35. El Sr. MANSARAY (Sierra Leona) presenta el proyecto de resolución A/C.2/45/L.14 y dice que el Afganistán, la Argentina, Colombia, China, Egipto, Gabón, Guinea, México, Nicaragua, Suriname, Togo y Zaire se han unido a sus patrocinadores.

36. Este proyecto de resolución tiene por objeto fortalecer la cooperación entre el Gobierno y el pueblo de Angola y las Naciones Unidas y la comunidad internacional. El Gobierno de Angola ha hecho encomiables esfuerzos por alcanzar los objetivos establecidos en la resolución 44/168 de la Asamblea General sobre el mismo tema y ha mantenido su firme compromiso de aplicar el Programa de recuperación financiera y económica, destinado a transformar completamente la economía del país mediante la reducción del déficit del sector público y la liberalización de las políticas cambiarias, comerciales, de precios y crediticias. El Gobierno de Angola también se esfuerza por llegar a una solución negociada del conflicto interno.

37. Angola agradece la respuesta de la comunidad internacional y del Secretario General a su petición de asistencia, pero habida cuenta de la gravedad de los problemas que enfrenta el país, se requiere una ayuda internacional aún más generosa. Por esa razón, es de esperar que el proyecto de resolución se apruebe por unanimidad, y que se logre una nutrida participación en la mesa redonda sobre Angola que patrocinará el PNUD en 1991.

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/45/L.15 titulado "Asistencia especial a los Estados de primera línea"

38. El Sr. MUCHANGA (Zambia) presenta el proyecto de resolución A/C.2/45/L.15 y dice que Swazilandia y Suriname se han unido a sus patrocinadores.

39. Este documento se basa en resoluciones anteriores sobre el mismo tema, con algunas adiciones. La primera de ellas es el párrafo 3 del preámbulo, que es una cita textual de la Declaración sobre el apartheid. Otro elemento nuevo de la resolución es que, en el párrafo 5 del preámbulo, se señala la evolución de la situación en Sudáfrica, ya que hay fuerzas en ese país que se oponen a la erradicación del racismo y que demoran y dificultan el proceso que ha de culminar en el establecimiento de un nuevo orden constitucional.

40. Por último, se ha añadido al documento el párrafo 3 de la parte dispositiva para señalar a la atención de la comunidad internacional la necesidad de aliviar los sufrimientos humanos, y de adoptar medidas de rehabilitación y reconstrucción en el Africa meridional. La delegación de Zambia ya se refirió durante el debate general a los efectos adversos que tiene la guerra no declarada en el Africa meridional, y la delegación de Mozambique ha explicado que entre el 75% y el 80% de las escuelas y los servicios sanitarios de su país habían sido destruidos por esa guerra. La guerra no declarada ha cobrado las vidas de 1,5 millones de personas, el 50% de las cuales eran niños, y es posible que como consecuencia de ella dos Estados de primera línea se vean gravemente afectados por el hambre durante el año en curso. Cabe pues esperar que este proyecto de resolución se apruebe por unanimidad.

Proyecto de resolución A/C.2/45/L.16 titulado "Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano"

41. El Sr. LUTFI (Jordania) presenta el proyecto de resolución (A/C.2/45/L.16) y dice que Bahrein, Marruecos y Túnez se han unido a los patrocinadores. La guerra ha acarreado enormes daños a la propiedad privada y las infraestructuras públicas del Líbano. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional han contribuido generosamente a la reconstrucción y el desarrollo del país, pero aún queda mucho por hacer.

42. El proyecto de resolución reproduce prácticamente el documento aprobado el año anterior, y pide una vez más que se intensifiquen los programas de asistencia de los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas. El Líbano, que ha contribuido enormemente a la prosperidad cultural, financiera y comercial de la región durante el período de la posguerra, merece toda la ayuda de la comunidad internacional. Es de esperar que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

/...

Proyecto de resolución A/C.2/45/L.17 titulado "Operación Supervivencia en el Sudán"

43. El Sr. LAGU (Sudán) dice que estos últimos años el Sudán ha sufrido enormemente a causa de la sequía, que ha afectado a casi todo el país durante dos temporadas seguidas. La situación se ha visto agravada por el conflicto armado en la parte meridional del Sudán, que provocó un gran movimiento de población hacia el norte y privó así a la agricultura de la región meridional de una fuerza de trabajo estable, lo que resultó en una escasez de alimentos en la región. Además, el Sudán sigue siendo uno de los países que tiene mayor número de refugiados procedentes de países vecinos, y debe compartir con ellos sus escasos recursos alimentarios.

44. El Gobierno del Sudán hace grandes esfuerzos por remediar la situación y, entre otras cosas, ha ampliado la superficie en regadío para compensar la falta de lluvias y espera lograr una cosecha de trigo que asegure la autosuficiencia en este cereal; ha introducido nuevos cultivos, como el trigo, el maíz, y las lentejas; proporciona insumos agrícolas mucho antes de la temporada; ha suspendido la exportación de cereales y ha tomado medidas adecuadas para luchar contra el contrabando de productos agrícolas.

45. A petición del Gobierno, una misión de evaluación de la FAO visitará el país en el mes de noviembre para determinar exactamente el volumen de la asistencia alimentaria que se necesita.

46. En lo que respecta a la Operación Supervivencia en el Sudán, el Gobierno ha cumplido todos los compromisos relativos al transporte de alimentos a las zonas afectadas y, según informó el Secretario General de Cuestiones Políticas Especiales en su declaración del 23 de octubre de 1990, ha hecho esfuerzos enormes para rehabilitar la infraestructura de comunicaciones. Asimismo, el Gobierno del Sudán ha creado corredores seguros para la libre circulación de suministros alimentarios y no alimentarios destinados a aliviar el sufrimiento de los ciudadanos inocentes. Cabe esperar que la Comisión apruebe por consenso el proyecto de resolución.

Proyecto de resolución A/C.2/45/L.18 titulado "Asistencia a Mozambique"

47. El Sr. SANGA (República Unida de Tanzania), en nombre de los patrocinadores, a los que se han unido el Afganistán, el Camerún, Egipto, Gabón, Ghana, Indonesia, el Japón, la Jamahiriya Árabe Libia, Malí, Myanmar y Togo, presenta el proyecto de resolución A/C.2/45/L.18. Recuerda la resolución 386 (1976) del Consejo de Seguridad, de 17 de marzo de 1976, así como la resolución 43/208 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1988, en la que se instó al Secretario General y a la comunidad internacional a que proporcionaran asistencia financiera técnica y material a Mozambique. Tras mencionar el informe del Secretario General sobre Asistencia de emergencia a Mozambique, que figura en el documento A/45/562, expresa su confianza en que la Comisión aprobará por consenso el proyecto de resolución.

Proyecto de resolución A/C.2/45/L.20 titulado "Asistencia de emergencia a Somalia".

48. La Sra. HASSAN (Egipto) en nombre de los patrocinadores a los que se han sumado Chile, Jordania, Maldivas, Rwanda, Singapur y Suriname, presenta el proyecto de resolución A/C.2/45/L.20. Dice que, como pudo comprobar la misión de las Naciones Unidas que visitó el país el año pasado, debido a los ataques de bandas armadas en zonas rurales y urbanas de la región septentrional de Somalia se han registrado desplazamientos masivos de población y daños enormes en la infraestructura y los servicios públicos esenciales. Tras recordar que Somalia figura entre los países menos adelantados y que, por tanto, necesita recibir apoyo externo para proporcionar alimentos, medicinas y vivienda a las personas desplazadas, expresa su confianza en que la Comisión aprobará por consenso el proyecto de resolución.

49. El Sr. KRUIDERINK (Oficial encargado de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) presenta el informe del Secretario General sobre el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica, que figura en el documento A/45/622, y recuerda que una de las tres características del Plan consiste en que "se concentra en aquellos aspectos económicos y sociales directamente ligados con la preservación y consolidación de la paz, lo cual le imprime carácter 'especial'". A este respecto, señala que la aplicación del Plan ha progresado gracias a los avances logrados en el proceso regional de pacificación y democratización y menciona las declaraciones de los Presidentes centroamericanos en Alajuela, Costa del Sol, Tela, San Isidro, Montelimar y La Antigua. La atención de los Presidentes se centra ahora en los problemas económicos, incluidos los costos sociales de los programas de ajuste de las economías y la revitalización del proceso de integración económica subregional, según consta en la Declaración y el Plan de Acción Económica aprobados en La Antigua (Guatemala) en junio de 1990.

50. El Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica proporciona un marco y establece prioridades para la cooperación internacional en el desarrollo regional. El PNUD, que es el principal organismo encargado de la aplicación del Plan, ha financiado el diseño de un sistema informatizado de datos para facilitar la coordinación de la ayuda. Ese sistema ya está en actividad y se prevé que el primer informe se distribuirá en noviembre de 1990. Por otra parte, con arreglo al mecanismo aprobado para la aplicación del Plan, se proporciona asistencia a los gobiernos de los países centroamericanos en la preparación de la documentación necesaria para movilizar recursos de la comunidad internacional de países cooperantes. Esas actividades de apoyo se financian con cargo a los Recursos Especiales del Programa así como mediante la cofinanciación multilateral y bilateral.

51. En julio de 1989 tuvo lugar en Ginebra la primera reunión de los gobiernos centroamericanos con los gobiernos e instituciones cooperantes, y se decidió celebrar reuniones sectoriales y temáticas con miras a la movilización de recursos. En junio de 1990 se celebró en Nueva York la primera reunión

/...

(Sr. Kruidrink)

internacional del Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, en la que los países receptores presentaron 59 proyectos y se hicieron promesas de contribución por una cuantía de 98,8 millones de dólares de los EE.UU. Por otra parte, tanto los gobiernos como las instituciones regionales, el PNUD, los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones multilaterales de financiación están llevando a cabo gestiones para convocar, en el primer trimestre de 1991, reuniones sectoriales con donantes para la financiación de proyectos en esferas tales como la agricultura, las telecomunicaciones y la red vial. También se han logrado avances en la movilización de recursos para financiar proyectos en los sectores sociales, que responden a iniciativas del UNICEF y de la Oficina Panamericana de la Salud (OPS). Los gobiernos centroamericanos han pedido al PNUD que financie una misión interorganismos, en la que participen el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, con miras a crear un servicio regional que se ocupe de determinados subsectores sociales. Por último, el PNUD, con arreglo a las prioridades de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, lleva a cabo un estudio sobre proyectos en materia de reforestación y gestión de los bosques tropicales. También está previsto elaborar un programa regional de agrosilvicultura que beneficiará a pequeños agricultores en zonas donde la erosión de los suelos representa un problema grave.

52. Tras recordar que el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica se aprobó en respuesta a los acuerdos de Esquipulas II, destaca la importancia del apoyo financiero internacional y señala que, la recuperación económica de los países centroamericanos debe ser un complemento indispensable del proceso de paz que se está consolidando en la región.

53. El PRESIDENTE anuncia que el Afganistán y Namibia se suman a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/45/L.12, titulado "Asistencia al pueblo palestino".

54. El Sr. MAYORGA CORTES (Nicaragua), en nombre de los países centroamericanos, se refiere al Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica y expresa su satisfacción por el informe del Secretario General sobre la aplicación de dicho plan. El nuevo espíritu democrático y la renovada capacidad de consenso que prevalecen en Centroamérica fortalecen la legitimidad de los gobiernos centroamericanos para dirigirse a la comunidad internacional con una sola voz. La comunidad internacional ha comenzado a valorar esta capacidad de diálogo permanente y de concertación internacional de los países centroamericanos, que están empeñados en impulsar sus propios procesos internos de distensión y reconciliación. El bienio 1989-1990 se ha caracterizado por una labor perseverante que, en el marco de los acuerdos regionales, ha privilegiado en cada uno de esos países la negociación y la concertación frente a la polarización y la guerra. En el caso de Nicaragua, la razón y la tolerancia han prevalecido frente a la intransigencia y la violencia.

(Sr. Mayorga Cortés, Nicaragua)

55. En los últimos cinco años se han registrado cambios apreciables en el panorama político centroamericano, en particular, la pacificación de la región y la instauración y gradual consolidación de regímenes democráticos. La nueva situación política crea las condiciones necesarias para una reactivación del proceso de integración regional, que se encuentra prácticamente estancado. Se trata de una tarea difícil que deberá encararse a mediano y largo plazo.

56. El proceso de integración centroamericana se inició hace tres decenios y en el primero de esos decenios se obtuvieron importantes beneficios de la cooperación subregional, pero posteriormente el problema energético, en el decenio de 1970, y el retroceso en el orden socioeconómico en el decenio de 1980, como resultado de la más grave crisis económica, social y política que ha vivido Centroamérica, impidieron la profundización del proceso de cooperación subregional. Han sido necesarios importantes esfuerzos de ajuste y cambio estructural, con los costos sociales y políticos que conllevan y ha habido que iniciar el diseño de una nueva estrategia de desarrollo regional para el decenio de 1990. A este respecto, la adopción de medidas concretas será la mejor prueba de la voluntad política de integración regional manifestada en los acuerdos de las reuniones cumbres de los Presidentes centroamericanos.

57. En ese contexto, el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica ha dado resultados positivos en la tarea de formular políticas de mediano y largo plazo y en la identificación de las actividades que se deben impulsar en el plano regional para aprovechar los beneficios asociados a las economías de escala que ofrece el proceso integracionista.

58. El informe del Secretario General (A/45/622) proporciona información adecuada y veraz sobre el estado de ejecución del plan. En la parte correspondiente al examen del marco macroeconómico se confirma que siguen vigentes las principales restricciones impuestas por la crisis económica, que dieron origen al Plan Especial, tales como la mayor vulnerabilidad externa, la contracción del mercado común subregional, la fuga de capitales y de recursos humanos calificados, la contracción de la inversión y el alto número de desplazados y refugiados. Un hecho muy positivo no sólo para el país, sino para el conjunto de la región, ha sido el avance logrado en la solución del conflicto político-militar en Nicaragua - una de las restricciones identificadas al aprobarse el Plan Especial. Asimismo, la continuación de los procesos de diálogo en El Salvador y Guatemala permiten mantener cierto grado de optimismo con respecto a la eventual remoción de las demás restricciones.

59. Con respecto al programa de emergencia del Plan Especial, la asistencia a refugiados, repatriados y personas desplazadas se ha venido desarrollando en su debida forma, mediante las actividades de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos y del Programa de Desarrollo para Poblaciones Desplazadas, Refugiadas y Repatriadas. Se pueden hacer consideraciones similares sobre la asistencia alimentaria y las necesidades urgentes en materia de energía. En cuanto al programa de acción inmediata y de reactivación económica y desarrollo social, se requiere acelerar su proceso de ejecución. Para ello, es imprescindible obtener mayor apoyo financiero internacional y disponer de un plazo mayor que los

/...

(Sr. Mayorga Cortés, Nicaragua)

tres años previstos originalmente para el cumplimiento del programa. En los dos últimos años no se pudo avanzar con mayor rapidez en los aspectos del programa relacionados con la fase de emergencia porque en la mayoría de los países de la región no estaban dadas las condiciones de estabilidad económica y de crecimiento requeridas para impulsar la reactivación y recuperación del programa de integración económica subregional, uno de los principales objetivos del Programa Especial. Debe tenerse presente que los programas de estabilización y ajuste económico tiene actualmente un horizonte de mediano plazo - de 5 a 7 años - y que, en el caso de Centroamérica, el Programa Especial de Cooperación es un complemento de los esfuerzos internos y compromete recursos adicionales de apoyo a la promoción del desarrollo que cada país debe realizar en medio de significativas restricciones internas.

60. Nicaragua subraya la importancia de la interacción entre el grado de avance en el terreno político y la posibilidad de llevar a buen término la ejecución del Plan Especial. Por ello asigna gran importancia a la reconciliación política nacional y a la concertación económica y social, como instrumentos fundamentales para la consolidación de la paz, la preservación de la democracia, el respeto de los derechos humanos y el impulso al desarrollo.

61. Hoy en día en Centroamérica predominan los procesos democráticos y el diálogo. La cumbre de La Antigua permitió a los Presidentes centroamericanos hacer una reevaluación de la situación económica y social centroamericana y en su declaración se encuentran los elementos básicos para impulsar el desarrollo regional. Corresponde, por lo tanto, que el Programa Especial apoye en forma deliberada los propósitos y el contenido del Plan de Acción Económica de Centroamérica, con el cual, Nicaragua procura reforzar y hacer converger el proceso de paz y democratización con el impulso del desarrollo económico y social.

62. Si bien las iniciativas centroamericanas para la paz y el desarrollo no han cesado, aún no se percibe ninguna mejora sustancial en la problemática económica y social. El efecto integrador del Programa Especial todavía no ha dado sus mejores frutos. Es necesario acelerar y fortalecer los programas de asistencia en el marco del Programa Especial, tomando en cuenta las nuevas posibilidades y orientaciones de desarrollo de la región.

63. Con las diferencias normales que existen de un país a otro, el decenio de 1980 fue para Centroamérica un período de pronunciado retroceso económico y social. Hubo que disminuir las importaciones de bienes esenciales para el desarrollo, abandonar o reducir drásticamente algunos programas fundamentales de desarrollo en los sectores sociales y atravesar por un costoso proceso de ajuste. Asimismo, la fuerte disminución de la inversión y el deterioro de la capacidad productiva y de la infraestructura física impidió a la mayor parte de los países reanudar su pauta de crecimiento y desarrollo y satisfacer las necesidades básicas de sus poblaciones, exacerbando así los problemas políticos y sociales.

64. En 1989 las economías de los países centroamericanos siguieron manifestando los desequilibrios financieros que les impidieron iniciar un franco proceso de reactivación en el crecimiento económico. Una de las restricciones más importantes en ese sentido sigue siendo el comportamiento desfavorable del sector externo.

/...

(Sr. Mayorga Cortés, Nicaragua)

La pobreza y el desempleo han alcanzado niveles inaceptables. Por ello, Nicaragua coincide con la apreciación que figura en el informe del Secretario General en el sentido de que la pobreza extrema, la distribución desigual del ajuste económico y la situación social en general conspiran contra el logro de una paz y estabilidad duraderas en Centroamérica.

65. Si bien, en términos generales, puede afirmarse que en la ejecución del Plan se han tenido presentes los criterios utilizados para determinar las esferas prioritarias de acción, los países de la región piensan que en los próximos años se deberían hacer mayores esfuerzos para asegurar más recursos en condiciones más favorables, apoyar la capacidad centroamericana para generar proyectos auténticamente regionales y avanzar más rápidamente en el fortalecimiento institucional de los diversos organismos de integración centroamericana, atendiendo, paralelamente, a los requisitos de mantenimiento y consolidación de la paz y de congruencia del plan con las prioridades gubernamentales.

66. Es necesario que la Asamblea General, en el período de sesiones en curso, renueve el mandato del Plan Especial de Cooperación por un período adicional de tres años para permitir el cumplimiento de los objetivos establecidos y para que los programas y proyectos que se encuentran en marcha mantengan su continuidad y coherencia, facilitando así a los países de la región y a la comunidad cooperante una asignación eficiente de los recursos.

67. Nicaragua reitera el llamado formulado por los gobiernos de Centroamérica a la comunidad internacional y a los organismos especializados de las Naciones Unidas en el 37° período de sesiones del Consejo de Administración del PNUD para que apoyaran la solicitud de asignación de 20 millones de dólares con cargo a los recursos especiales del Programa para financiar las actividades del Plan Especial que se encuentran en proceso de ejecución o que se iniciarán en el corto plazo - durante el quinto ciclo de programación (1992-1994).

68. Nicaragua está convencida de que la iniciativa del Plan Especial es una empresa que contribuirá progresivamente y en forma paralela a otros adelantos y a conferir un mayor grado de racionalidad y una visión más trascendente al progreso económico y social de Centroamérica. Ese Plan constituye un instrumento indispensable para apoyar el desarrollo económico regional, y, por ende, el avance hacia una evolución política cada vez más alentadora, signada por la clara voluntad de los países de la región de impulsar la democracia en sus diversos ámbitos, de estimular la tolerancia y el entendimiento y de dejar atrás el espectro de la guerra para consolidar una paz firme y duradera. Todo ello será posible, si además de los esfuerzos de los países de la región, se cuenta con el apoyo decidido de la comunidad internacional.

69. El Sr. MISSARY (Yemen) señala su descontento por que el informe sobre la Asistencia al Yemen Democrático (A/45/669), solicitado en la resolución 44/179, no se presentó a su debido tiempo. Agradece, no obstante, al PNUD la celeridad con que lo preparó. En ese informe se presenta información sobre las pérdidas sufridas por el Yemen como resultado de las inundaciones y de las repercusiones económicas de la crisis del Golfo, incluido el retorno al país de expatriados yemenitas.

/...

(Sr. Missary, Yemen)

Asimismo, en el informe se indica la aprobación de un total de 3,6 millones de dólares en concepto de asistencia de rehabilitación y reconstrucción. Ahora bien, esta aprobación de fondos se hizo previamente a la de la resolución 44/179, y, por lo tanto, resulta evidente que corresponde a la resolución anterior sobre el tema y no a ésta. Por ello, el Yemen reitera a la comunidad internacional la necesidad de disponer de la asistencia mencionada en esa resolución.

70. El delegado del Yemen aclara que la ayuda de la AIF/Banco Mundial está dada mediante préstamos en condiciones favorables y no se trata de asistencia gratuita. Agradece el papel desempeñado por el PNUD y la ayuda de fuentes intergubernamentales y no gubernamentales. Confía en que aumente la corriente de ayuda habida cuenta de las circunstancias que enfrenta el país.

71. Recuerda a la Comisión que el Yemen Democrático pasó a ser la República del Yemen el 22 de mayo de 1990 y que debería figurar con ese nombre en los informes.

72. El PRESIDENTE dice que el nombre de la República del Yemen ya aparece en los documentos posteriores al informe.

73. Anuncia que el Afganistán se ha sumado a la lista de copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/45/L.9, sobre asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de la República del Yemen.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

h) ASISTENCIA AL PUEBLO PALESTINO (continuación) (A/C.2/45/L.12)

74. El PRESIDENTE anuncia que el Afganistán y Namibia se suman a los patrocindores del proyecto de resolución A/C.2/45/L.12, titulado "Asistencia al pueblo palestino".

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.